RESOLUCIÓN SNPP Nº 6317 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 09/2017, "ADQUISICION DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DEL SNPP" ID N° 336.413".----------

Asunción, 07 de diciembre del 2017

VISTO: El informe de fecha 04 de diciembre del 2017, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución SNPP N° 5519/17, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 09/2017, "ADQUISICION DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DEL SNPP"** y;

CONSIDERANDO:

Que, El Memorando Dirección de UOC N° 504/2017, presentado por el Señor José Zelaya, Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones y recepcionado en la Secretaria General con Mesa de Entrada N° 2178/17, en el cual solicita la Resolución por la cual se dispone la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 09/2017, "Adquisición de Licencias para Software del SNPP" ID N° 336".----------

Que, la adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".--------

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 570 "Adquisición de Activos Intangibles", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 y el saldo para el año 2018 está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio.----------

Que, el acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado para **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 09/2017, "ADQUISICION DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DEL SNPP" ID N° 336.413, a la siguientes firmas: COMPUSAVER S.A con RUC N° 80012343-3,** por un monto a contratar de **(₲ 97.240.000),** guaraníes noventa y siete millones doscientos cuarenta mil y la **SEKIURA S.A.C.E.I con RUC N° 80070889-0,** por un monto a contratar de **(₲ 84.050.000),** guaraníes ochenta y cuatro millones cincuenta mil para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

RESOLUCIÓN SNPP Nº 6317 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 09/2017, "ADQUISICION DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DEL SNPP" ID N° 336.413".----------

Asunción, 07 de diciembre del 2017

Que, la Ley N° 2199/03 en su Artículo 5° expresa, modificase el Art. 14° de la Ley N° 1265/87 modificatoria de la Ley N° 253/71 "Que crea el Servicio Nacional de Promoción Profesional", el que queda redactado de la siguiente forma: Son atribuciones y deberes del Director General: inc. c) administrar juntamente con el Gerente Económico los recursos y gastos conforme al presupuesto de la Institución.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 09/2017, "ADQUISICION DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DEL SNPP" ID N° 336.413 a la siguientes firmas: COMPUSAVER S.A con RUC N° 80012343-3,** por un monto a contratar de **(₲ 97.240.000),** guaraníes noventa y siete millones doscientos cuarenta mil, y **SEKIURA S.A.C.E.I con RUC N° 80070889-0,** por un monto a contratar de **(₲ 84.050.000),** guaraníes ochenta y cuatro millones cincuenta mil, para el Ejercicio Fiscal 2017, según detalle expresado en el Anexo I "Cuadro de Adjudicación" de la presente Resolución.--------

Art. 2° Autorizar la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Arnulfo Amarilla
Secretario General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

RESOLUCIÓN SNPP Nº 6317 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 09/2017, "ADQUISICION DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DEL SNPP" ID N° 336.413".----------

Asunción, 07 de diciembre del 2017

ANEXO I
CUADRO DE ADJUDICACIÓN
PRECIO UNITARIO

								CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
3	43231512-9992	LICENCIA PARA SERVIDOR DE ANTIVIRUS KASPERSKY KSN10 - (Licencia de Software - Antivirus)	KARSPERSKY	RUSIA	1	UNIDAD	UNIDAD	84.050.000	84.050.000
								TOTAL :	84.050.000

								COMPUSAVER S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43233004-9995	LICENCIA PARA FORTIGATE 240D - (Licencia para Firewall)	FORTINET	USA	1	UNIDAD	UNIDAD	19.500.000	19.500.000
2	43233004-9995	LICENCIA PARA FORTIGATE 200D - (Licencia para Firewall)	FORTINET	USA	3	UNIDAD	UNIDAD	16.950.000	50.850.000
4	43231512-999	LICENCIA PARA BACKUP EXEC 15 - (Licencias de Software para Backup)	VERITAS	USA	1	UNIDAD	UNIDAD	26.890.000	26.890.000
								TOTAL	97.240.000

Arnulfo Amarilla
Secretario General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP